

Acta de la comprobación de la documentación de subsanación de la documentación incluida en el Sobre N.º 1 y Apertura del Sobre N.º 2 para la Contratación del “Servicio de Limpieza Integrado de las Redes de Saneamiento e Instalaciones Complementarias que Gestiona la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., (Aljarafesa)”, con N.º de Expediente S: 45/18-114.

Sirva la presente para dejar constancia de que el día 31 de octubre de 2018 a las 14.00 horas, en la Sede Social de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., Aljarafesa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicio de Limpieza Integrado de las Redes de Saneamiento e Instalaciones Complementarias que Gestiona la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., (Aljarafesa)”, con N.º de Expediente S: 45/18-114 con motivo de la calificación de la documentación de subsanación aportada por las Empresas requeridas en relación a la documentación del Sobre N.º 1: Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos y de la apertura del Sobre N.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, asistiendo al acto las personas que se indican a continuación:

- D. Fernando Erostarbe Ballesteros, Director Económico-Financiero, que actúa como Presidente de la Mesa.
- Dña. Mercedes Martínez Orrillo, Técnico del Servicio Jurídico, como vocal que sustituye al Director del Servicio Jurídico.
- D. Ramón Martín Tejedor, Jefa del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, como vocal.
- Dña. Carolina Moreno Alonso, Jefa del Servicio de Contratación, que ostenta la Secretaría de la Mesa de Contratación.

Asisten al acto:

- Dña. Desirée Rodríguez Seglar, Responsable de Cumplimiento Normativo.
- D. Antonio Beas Berjano, Jefe del Área de Redes de Saneamiento, como Técnico del Servicio proponente.

Estando presente todas las personas mencionadas el Presidente de la Mesa da comienzo a la sesión en el día y hora señalados en el encabezamiento de este documento, indicando en este momento los asuntos a tratar:

- Resultado del análisis de la documentación de subsanación aportada por las Empresas participantes.
- Apertura y constancia de la documentación existente en el Sobre N.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de las Entidades admitidas.

El Presidente de la Mesa da la palabra a la Sra. Moreno Alonso, quien informa que han presentado, en tiempo y forma, la documentación de subsanación del Sobre N.º 1 las empresas: FCC AQUALIA, S.A., CONLIMA CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L.U., y

UTE HIDRALIA, S.A. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., según acuerdo adoptado por esta Mesa el pasado día 25 de octubre de 2018.

Procede la Jefa del Servicio de Contratación a explicar que analizados los mismos, las citadas Empresas cumplen con las cuestiones solicitadas. Se propone, pues, a esta Mesa en relación con la comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre N.º 1) de las Empresas participantes en el presente procedimiento de Contratación, la ADMISIÓN de las siguientes Entidades participantes: LICUAS, S.A., FCC AQUALIA, S.A., CONLIMA CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L.U., y UTE HIDRALIA, S.A. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. Todos los miembros de la Mesa aceptan la propuesta de ADMISIÓN de las Empresas nombradas.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre N.º 2) de las Empresas admitidas, comprobándose por la Secretaria del Órgano la presentación de la documentación incluida en los mismos, siendo la siguiente:

EMPRESA	SOBRE 2: PROGRAMA DE TRABAJO
LICUAS, S.A.	√ CD y Papel
FCC AQUALIA, S.A.	√ CD y Papel
CONLIMA CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L.U.	√ CD y Papel, Declaración de Confidencialidad
UTE HIDRALIA, S.A. – ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	√ CD y Papel, Declaración de Confidencialidad

Finalizada la comprobación de la documentación incluida en los sobres aperturados, la Secretaria de la Mesa entrega la documentación al Jefe del Área de Redes de Saneamiento, D. Antonio Beas Berjano, a fin de que tras el presente Acto se proceda a realizar el correspondiente análisis y valoración de esta, así como de emitir un Informe sobre el resultado de dicha labor, del que se le dará cuenta a la Mesa de Contratación en la próxima sesión, a efectos de que haya un pronunciamiento expreso sobre las valoraciones de las Entidades admitidas en el presente procedimiento de adjudicación.

En relación con la próxima sesión de esta Mesa, se establece que la citación se realizará por los medios electrónicos habituales.

No existiendo intervenciones ni más asuntos que tratar de los que se solicite constancia en Acta, se levanta la sesión siendo las 15.10 horas.



Fdo. Carolina Moreno Alonso
Secretaría de la Mesa de Contratación

Vº Bº



Fdo.: Fernando Erostarbe Ballesteros
Presidente de la Mesa de Contratación